



Callao, 04 de febrero del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 019-2021-CF-FIME.- CALLAO, 04 DE FEBRERO DE 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el Oficio Nº09-2021-ICTT-FIME, recepcionado virtualmente el 02.02.2021, con el cual, el Director de la Unidad de Investigación, hace llegar la propuesta del Jurado Evaluador del I Ciclo Taller de Tesis 2020, a fin de ser aprobado en el Consejo de Facultad, recayendo en los profesores: Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán (Presidente), Dr. Pablo Mamani Calla (Secretario), Mg. Adolfo Orlando Blas Zarzosa (Vocal) y Mg. Juan Francisco Ochoa Arrasco (Suplente).

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.18; se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que consta de Ciento Cuarenta (140) Artículos y nueve (09) Disposiciones Transitorias; considerándose en el Art.10º la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis en dos procedimientos; titulación sin ciclo y titulación con ciclo de tesis;

Que, en el artículo 24º, 25º y 26º del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la Titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis”;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la “Directiva para Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Tesis en la Universidad Nacional del Callao”, precisándose en el Capítulo X – de la Sustentación de la Tesis de Titulación, numeral 10.1; 10.2; 10.3; 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, el artículo 26º del Reglamento de Grados y Títulos establece en el Inc. a) la conformación del Jurado Evaluador para la Titulación por tesis, precisando que el Presidente, es el profesor ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos;

Que, mediante la Resolución de Consejo de Facultad Nº 077 y 096-2020-CF-FIME de fecha 03 de noviembre y 09 de diciembre del 2020, se aprueba el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS 2020 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 019-2021-CU, de fecha 20.01.2021, se aprueba los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, conforme al documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación, hace llegar la propuesta del Jurado Evaluador del I Ciclo Taller de Tesis 2020, a fin de ser aprobado en el Consejo de Facultad;

Que, el Consejo de Facultad FIME, en su sesión ordinaria de fecha 04.02.2021, **aprueba** la propuesta del Jurado Evaluador del I Ciclo Taller de Tesis 2020, recayendo en los profesores: Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán (Presidente), Dr. Pablo Mamani Calla (Secretario), Mg. Adolfo Orlando Blas Zarzosa (Vocal) y Mg. Juan Francisco Ochoa Arrasco (Suplente), situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la Resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;



RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, al **JURADO EVALUADOR** para la **SUSTENTACIÓN DE TESIS DEL I CICLO TALLER DE TESIS 2020**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la **Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía**, de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que está conformado como se indica:

- **PRESIDENTE** : **Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN**
- **SECRETARIO** : **Dr. PABLO MAMANI CALLA**
- **VOCAL** : **Mg. ADOLFO ORLANDO BLAS ZARZOSA**
- **SUPLENTE** : **Mg. JUAN FRANCISCO OCHOA ARRASCO**

2º **INDICAR**, que la fecha y hora de las Sustentaciones de Tesis, serán los días Jueves 25 y Viernes 26 de febrero de 2021, en el horario de 14.00 a 21.00 horas.

3º **ESTABLECER**, que los Miembros del Jurado en su conjunto, son responsables de sus decisiones y calificaciones, las mismas que son irrevisables, irrevocables e inapelables en cualquier instancia, incluyendo el Consejo de Facultad y Consejo Universitario.

4º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector y Dependencias Académico- Administrativas de la FIME – UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. MG. CARLOS ZACARÍAS DÍAZ CABRERA- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
Secretario Académico